

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 048

junio 06 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 80029001 PT 20354	Ordinario	FARIDE DEL CARMEN AMAYA BALMACEDA	ACTIVOS S.A.S. FONDO NACIONAL DEL AHORRO HUMAN TEAM S.A.S. EN LIQUIDACION TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S. SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO OPTIMIZAR SERVICIO TEMPORALES EN LIQUIDACION	Auto confirmado : Confirmar el auto dictado en audiencia del 02 de febrero de 2023 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 80029701 PT 20039	Ordinario	SARMIENTO CLARO-FREDDY ALFONSO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION-P.A.R. I.S.S. LA NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	AUTO RESUELVE DECLARAR la nulidad de las actuaciones a partir del auto de fecha 8 de agosto de 2018.	05/06/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90052501 PT 20395	Ordinario	SONIA ESPERANZA PEÑA ROLON	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	AUTO RESUELVE DECLARAR la nulidad de las actuaciones a partir del auto de fecha 25 de octubre de 2022, a través del cual se vinculó a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. REMÍTASE por la Secretaría de esta Sala, el expediente al Juzgado de primera instancia, a fin que éste proceda de conformidad.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004199 50115201 PT 20208	Ejecutivo	EULICES GALLARDO GOMEZ Y OTROS	CAMARGO PENALOZA - SERGIO ALFONSO ALFONSO CAMARGO BELEN JULIETA ISABEL CAMARGO PEÑALOZA JACQUELINE ROSA CAMARGO PEÑALOZA	AUTO RESUELVE DEJAR SIN EFECTOS el auto adiado a 9 de febrero de 2023, proferido en el trámite de la presente segunda instancia. INADMITIR el recurso de apelación promovido por la ejecutante contra el auto interlocutorio de 4 de noviembre de 2022, proferido por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90021901 PT 19893	Ordinario	PEREZ AMAYA-JESUS ANSELMO	GASEOSA HIPINTO S.A.S	Auto resuelve corrección providencia DENEGAR la solicitud de corrección de la sentencia solicitada por la parte demandante. ADICIONAR la sentencia de segunda instancia, en el sentido de ORDENAR a GASEOSAS HIPINTO S.A.S. a efectuar el reintegro del señor JESÚS ANSELMO PÉREZ AMAYA, al cargo que venía desempeñando o a uno de igual categoría.	05/06/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90008701 PT 20156	Ejecutivo	FREDDY ANTONIO SANCHEZ	CABRALES ROMERO JORGE	Auto confirmado CONFIRMAR el auto impugnado del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	05/06/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10013001 PT 20465	Ordinario	CARMEN YANETH ALVERNIA BAUTISTA	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CENTRO DE SERVICIOS OCAÑA S.A.S. JY SERVICIOS S.A.S.	Auto indamite recurso INADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de fecha 25 de abril de 2023, proferida por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander. ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia referida. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CORRASE traslado a las partes, en los términos indicados en la parte motiva.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10018801 PT 20407	Ejecutivo	DORIS FERNANDA FORNES GUERRERO	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	Auto indamite recurso INADMITIR el recurso de apelación promovido por la ejecutada I.P.S. BEST HOME CARE S.A.S., contra el auto de fecha 13 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 10019001 PT 20408	Ejecutivo	CLAUDIA GALEANO TORRADO	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	Auto indamite recurso INADMITIR el recurso de apelación promovido por la ejecutada I.P.S. BEST HOME CARE S.A.S., contra el auto de fecha 13 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10020601 PT 20410	Ejecutivo	YOLANDA PAEZ GARCIA	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	Auto indamite recurso INADMITIR el recurso de apelación promovido por la ejecutada IPS BEST HOME CARE S.A.S., contra el auto de fecha 13 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10025601 PT 20415	Ejecutivo	SANDRA MILENA VERGEL SUAREZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	Auto indamite recurso INADMITIR el recurso de apelación promovido por la ejecutada I.P.S. BEST HOME CARE S.A.S., contra el auto de fecha 13 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20034701 PT 20429	Ordinario	ALBA MERY GALVIS TORRES	SEGUROS DEL ESTADO S.A. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CORMEDES	Auto indamite recurso INADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de fecha 17 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	05/06/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06 /06 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario